



Federación de Centros
y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales



Sociedad de Acopiadores
de Granos de la Provincia
de Córdoba

IMPORTANTE

Resolución Conjunta Ministerio de Agricultura y de Economía de la Nación, Nos. 287 y 188, respectivamente (B.O. 21/05/12) **Pago de Libros de Existencias, Inscripciones, etc.**

CAMBIO DE NÚMERO DE CUENTA PARA REALIZAR PAGOS DE INSCRIPCIONES, LIBROS DE EXISTENCIAS, ETC.

La resolución del título modifica el art. 2º de la Res. Conjunta 411/12 y 309/12 de los citados organismo, estableciendo que el pago de valores por los siguientes conceptos: tasas, aranceles y certificado Cuota Hilton, se deberá efectuar a través del sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (www.afip.gov.ar), mediante el volante electrónico de pagos (VEP), formulario 6041 o la boleta de pago para el Banco de la Nación Argentina generada por medio del servicio "Sistema Unico Registral (SUR)": "ingresando al módulo "MAGyP – Sistema Sur/MAGyP/Boleta de Pago para el Banco Nación Argentina"; seleccionando "Otros Pagos", en caso de abonar formularios, libros, tipificadores de carnes o la verificación del caudalímetro. Dicho servicio generará la Boleta "Trámites Arancelados AFIP – OSIRIS (Formulario 6042)" en DOS (2) ejemplares, uno para el solicitante y el otro para ser presentado ante la Tesorería jurisdiccional del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, junto con el comprobante de pago a efectuarse en cualquiera de las sucursales del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Cuenta Corrientes Oficial N° 53663/23 denominada "MAGP-5200/363-AD.CTROL.COM.AGR-REC.F13")."

Pasos a seguir:

Ingresar con clave fiscal a la web (www.afip.gov.ar), en "Administrador de relaciones de clave fiscal", adherir servicio, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Control Comercial, y dar de alta el servicio "Sistema Único Registral" SUR y luego continuar con los pasos que indica el sistema.

Federación de Acopiadores de Cereales

22/5/2012